

**SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**

DIA TRES

MIERCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2011

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

1. **SE REANUDA LA SESION** – RECESO DEL LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2011
2. **INVOCACION**
3. **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Acta del lunes, 5 de diciembre de 2011.
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación del Plan de Reorganización Núm. 13 de 2011 y del P. del S. 2046, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
  - b. De la Comisión de Gobierno, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 286; 442; 530; 616 y de las R. C. de la C. 584 y 916, sin enmiendas.
  - c. De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2776, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
  - d. De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 411, sin enmiendas.
  - e. De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Marcos L. De La Villa, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, para representante del interés público.
  - f. De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1283.
  - g. De las Comisiones de lo Jurídico Civil; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2965, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
  - h. De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1236; 1496; 1554; 1665; 1671; 1691; 1898; 1906 y 1926, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 648.
  - b. De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 2212 y de la R. C. del S. 83.

## 7. LECTURA DE LA RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

## 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

- a. El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 484 (conf.); 489 (rec.); 498; 541 (conf.); 1296 (conf.); 1321 (conf.); 1543 (conf.); 1602 (rec.); 2100 (conf.); 2394 (conf.) y las R. C. del S. 512 (conf.); 856 (conf.); 937 (conf.) y 938 (conf.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 484 (conf.); 489 (rec.); 498; 541 (conf.); 1296 (conf.); 1321 (conf.); 1543 (conf.); 1602 (rec.); 2100 (conf.); 2394 (conf.) y las R. C. del S. 512 (conf.); 856 (conf.); 937 (conf.) y 938 (conf.).
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1956 (conf.) y la R. C. de la C. 1160 (conf.).
- d. El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 151 (conf.); 2279 (conf.); 2529 (conf.); 3041 (conf.); 3052 (conf.); 3255 (conf.); 3410 (conf.); 3524 (conf.); 3638; 3644; 3645; 3647; 3652; 3653 y las R. C. de la C. 1179 (rec.); 1203 (rec.); 1251; 1284; 1349 (conf.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe del Comité de Conferencia, en torno al P. de la C. 1956.
- f. Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, veintitrés comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado los siguientes Planes de Reorganización, Leyes y Resoluciones Conjuntas:

### PLAN DE REORGANIZACION NUM. 2.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(Plan de Reorganización Núm. 8 de 2011 (conf.)) “Para reorganizar el Departamento de Corrección y Rehabilitación, consolidando en éste la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles, definir sus nuevos objetivos, disponer sus poderes y organización, transferirle funciones, programas, así como establecer penalidades; para enmendar los Artículos 3, 5, 24, 30, 31 y 35 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como la “Ley de Menores de Puerto Rico”, y los Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 12, 14, 16, 17, 19 y 20 de la Ley 47 -1991, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo”; derogar el Plan de Reorganización Núm. 3 de 1993, según enmendado, la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Administración de Corrección”, la Ley Núm. 154 de 5 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles”, y la Ley 377-2004, según enmendada, conocida como la “Ley del Mandato Constitucional de Rehabilitación”; y para otros fines.”

### PLAN DE REORGANIZACION NUM. 3.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(Plan de Reorganización Núm. 11 de 2011) “Para establecer el Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de 2011; establecer sus facultades, funciones, responsabilidades y jurisdicción; para reestructurar el proceso de compras y adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de

Puerto Rico; crear la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, establecer sus facultades, responsabilidades y jurisdicción; crear la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales; establecer sus facultades, responsabilidades y jurisdicción; enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 6 y 9 de la Ley 129-2005, según enmendada, conocida como la “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado Puerto Rico”; enmendar el inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Administración del Programa de Conservación y Disposición de Documentos Públicos”; derogar el inciso (c), enmendar el actual inciso (i), y reenumerar los incisos (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) y (k) como incisos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i) y (j) respectivamente, del Artículo 6, enmendar los Artículos 8 y 9 de la Ley 14-2004, según enmendada, conocida como la “Ley para la Inversión de la Industria Puertorriqueña”; enmendar la Sección 7 de la Ley Núm. 140 del 3 de junio de 1976, según enmendada; enmendar el Artículo 2 de la Ley 237-1995, según enmendada; derogar la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada; Derogar el Plan de Reorganización Núm. 2 de 1971; disponer para la transferencia de programas, fondos y propiedad de la nueva estructura gubernamental; derogar la Ley 31-2001; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 221-2011.-

Aprobada el 18 de noviembre de 2011.-

(P. del S. 1237 (conf./rec./conf)) “Para ordenar a la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL), adscrita al Departamento de Agricultura, a promulgar reglamentación para establecer controles de temperatura y la calidad de la leche Ultra Pasteurizada y Aséptica (“UHT” por sus siglas en inglés) que se mercadea en Puerto Rico, prohibir la venta de todo tipo de leche para el consumo humano procedentes de fincas donde se haya utilizado el estimulante u hormona “Bovine somatotropin”, comúnmente conocida como rBST y para otros fines.”

LEY NUM. 222-2011.-

Aprobada el 18 de noviembre de 2011.-

(P. del S. 2034 (conf.)) “Para crear la “Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico”, a fin de establecer el marco legal y administrativo que regirá la legalidad, examen y evaluación de donativos y gastos para fines electorales; crear la Oficina del Contralor Electoral; definir sus funciones, facultades y obligaciones; y proveer para su organización; así como disponer en torno a la revisión judicial de las decisiones tomadas conforme a esta Ley; establecer un proceso de transición; establecer penalidades; y para otros fines.”

LEY NUM. 223-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(P. del S. 63) “Para crear la Ley Especial que se conocerá como “Ley Protectora de los Derechos de los Menores en el Proceso de Adjudicación de Custodia”, con el propósito de proteger y procurar el mejor bienestar de los niños que son progenie de una pareja divorciada o de una relación consensual cuyos miembros se han separado; garantizar el mejor bienestar de nuestros niños(as); establecer como política pública la consideración de la custodia compartida y de la corresponsabilidad en los casos de disolución de un matrimonio o de separación de una pareja consensual donde hayan menores involucrados; establecer criterios a considerarse en la adjudicación de custodia para que los tribunales tomen la determinación correspondiente; requerir que las partes se sometan a una evaluación efectuada por la Oficina de Servicios Sociales de la Administración de los Tribunales, cuando se identifican graves problemas de comunicación que interfieran con los arreglos de custodia; establecer el procedimiento de mediación cuando los progenitores, aun acordando la custodia compartida, no pueden ponerse de acuerdo en la forma en llevar a cabo la misma; para enmendar el Artículo 98 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, para que aun en el procedimiento expedito para establecer la custodia provisional se considere como primera opción la custodia compartida provisional

como corresponsabilidad de ambos; establecer situaciones en que no proceda conceder la Custodia Compartida; y para otros fines.”

LEY NUM. 224-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(P. de la C. 1780) “Para añadir un inciso (cc) al Artículo 6.03 y enmendar el Artículo 7.01 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de imponer la responsabilidad al Secretario de desarrollar módulos temáticos en los niveles intermedio y prevocacional integrando estrategias de manejo de conflictos, prevención de violencia, maltrato, comunicación efectiva en el hogar y la comunidad; establecer que los facilitadores puedan llevar a cabo funciones de evaluación; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 225-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(P. del S. 2053) “Para enmendar los artículos 3, 7, 9 y 10 de la Ley 218-2008, conocida como “Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica”, a los fines de disponer que la reglamentación que se adopte a su amparo será aprobada por la Oficina de Gerencia de Permisos, con el asesoramiento técnico de la Junta de Calidad Ambiental, e introducirla al Código de Construcción, hacer referencia a la Oficina de Gerencia de Permisos; y para otros fines.”

LEY NUM. 226-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(P. del S. 2375 (conf.)) “Para establecer la “Ley de Estímulo a la Compra e Inversión sobre el Inventario Acumulado de Viviendas Nuevas”, a los fines de crear un programa de incentivos para facilitar y propiciar la compra de propiedades inmuebles residenciales de nueva construcción, para ser dedicadas al mercado de alquiler residencial o turístico, de corto o largo plazo, mediante la concesión de beneficios, tales como exención en el pago de la contribución sobre la propiedad inmueble adquirida durante el período de tiempo aquí establecido, exención en la ganancia de capital generada en la venta de cierta propiedad inmueble, exención del pago de contribuciones sobre ingresos en el arrendamiento, a corto o largo plazo, de propiedad residencial hasta el 31 de diciembre de 2020 y exención en el pago de derechos y aranceles para instrumentos públicos, entre otros; para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”, a tenor con lo dispuesto en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 227-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(P. del S. 2382) “Para enmendar el inciso (h) del Artículo 5 de la Ley 64-1996, conocida como la “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”, a los fines de extender por un año fiscal adicional, hasta el 30 de junio de 2012, la autorización a los municipios para tomar dinero a préstamo del Banco Gubernamental, mediante bonos o pagarés de obligación general municipal para pagar gastos operacionales presupuestados en cualquier año fiscal, incluyendo déficits presupuestarios acumulados. Posterior al 30 de junio de 2012, los municipios podrán continuar tomando dinero a préstamo del Banco Gubernamental, mediante bonos o pagarés de obligación general municipal, para pagar los gastos operacionales presupuestados en años fiscales anteriores al corriente año fiscal, incluyendo deudas y déficits presupuestarios acumulados, y deudas vigentes o acuerdos de pago de cualquier año fiscal, con agencias, entidades y corporaciones públicas del Gobierno Estatal y Federal; y para el pago de sentencias.”

LEY NUM. 228-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(P. del S. 2401) “Para añadir un nuevo inciso (s) a la Sección 4 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, para facultar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico a crear, adquirir, tener y disponer de, en o fuera de Puerto Rico, compañías, sociedades, corporaciones subsidiarias o especiales, con fines pecuniarios o no pecuniarios, afiliadas o asociadas, conforme a los propósitos establecidos en esta Ley.”

LEY NUM. 229-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(P. del S. 2402 (conf.)) “Para enmendar el actual inciso (u) y reenumerarlo como inciso (y), añadir un nuevo inciso (u), y añadir los incisos (v), (w) y (x) del Artículo 18 de la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”; a los fines de autorizar al Departamento de Justicia a adquirir, arrendar, subarrendar, poseer, usar y disponer de aquellos bienes inmuebles que sean necesarios para, entre otros, ubicar sus oficinas; autorizar a su Secretario a contratar obras de construcción, reparación, remodelación, mejoras o compra de bienes muebles para habilitar las facilidades adquiridas conforme lo autorice esta Ley, y financiar la adquisición de dichos inmuebles y/o la construcción, reparación, remodelación, mejoras y/o la compra de los bienes muebles a través del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, o de alguna de sus subsidiarias o afiliadas, o a través de cualquier otra entidad bancaria pública o privada; disponer lo relativo para el repago de cualquier obligación contraída conforme a esta Ley; disponer que el Secretario de Justicia tendrá la autoridad para reservar, gravar, o pignorar, en todo o en parte, las asignaciones presupuestarias que actualmente se utilizan para el pago del canon de arrendamiento de los distintos bienes inmuebles que albergan la sede del Departamento y disponer que, una vez finalizada la adquisición del inmueble donde ubicará la sede del Departamento, el Secretario tendrá la autoridad para arrendar parte de tales instalaciones a entidades públicas o privadas, siempre que se demuestre que dicho arrendamiento rendirá un beneficio económico; y para otros fines.”

LEY NUM. 230-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(P. de la C. 3488 (conf.)) “Para enmendar los Artículos 2.003, 3.002, 3.004, 3.008, 3.009, 4.005, 5.002, 5.007, 5.009, 6.002, 6.004, 6.007, 6.014, 7.001, 8.001 y 8.011; enmendar el Artículo 8.012 y dividirlo en incisos; y enmendar los Artículos 9.014, 9.021, 9.027, 9.031, 9.039, 9.040, 9.041, 10.012, 12.001, 12.004 y 13.004 y añadir un nuevo Artículo 12.024, reenumerar el actual Artículo 12.024 como 12.025 y el actual Artículo 12.025 como 12.026 de la Ley 78-2011, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI” a los fines de realizar enmiendas de redacción y técnicas, eliminar lenguaje duplicado, aclarar definiciones y requisitos; disponer sobre las oficinas administrativas y de operaciones, sujetas a balance de partidos, las funciones de los vicepresidentes, la contratación de personal en las Juntas de Inscripción y la presencia de observadores en centros de votación; armonizar el lenguaje sobre designación de jueces; especificar plazos y horarios para distintas funciones electorales, fijar el mínimo de votación para conservar la franquicia electoral de un partido político como tres por ciento (3%) de los votos emitidos por la candidatura a Gobernador y armonizar el lenguaje sobre los Partidos Principales; aclarar el lenguaje relativo a la base de votos sobre la cual se computará el número de endosos requeridos para una candidatura; especificar la elegibilidad para voto adelantado y proteger su voluntariedad; disponer que todo candidato electo deberá someter a la Comisión Estatal de Elecciones un estado de situación financiera revisado, manteniendo la norma vigente desde el año 2008; corregir referencias de ley, armonizar disposiciones transitorias y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 231-2011.-

Aprobada el 22 de noviembre de 2011.-

(P. de la C. 3178) “Para adicionar un inciso (7), en la Sección 4050.09 de la Ley 1 - 2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un

Nuevo Puerto Rico”, a los fines de incluir la adquisición y mantenimiento de bienes muebles para escuelas del sistema de educación pública e instituciones sin fines de lucro entre las áreas y proyectos sujetos a asignación.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 145-2011.-

Aprobada el 17 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1300 (conf.)) “Para reasignar a agencias y municipios, la cantidad de veinte millones dos mil trescientos ochenta y ocho dólares con sesenta y cinco centavos (\$20,296,487.65) provenientes de la Sección 1, Apartado A, incisos 2, 3, 5, 6 y 7 de la R. C. 132-2009 y de la Sección 1, Apartado A, incisos 1, 2 y 4 de la R. C. 134-2009 (\$2,388.65) y de la R. C. 30-2011 de la Sección 1, Apartado 3 Inciso oo (\$250,000); R. C. 51-2010 de la Sección 1 Apartado 1 Inciso p (\$20,000), y R. C. 82-2009 de la Sección 1, Apartado 7, inciso (v) (\$24,099) y del inciso 33 (i) de la Sección 1 de la R. C. 68-2010 (\$20,000,000.00); para ser utilizados según se desglosa en las Secciones 1, 2 y 3 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 146-2011.-

Aprobada el 21 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1329) “Para autorizar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a desembolsar los fondos que sean necesarios, a los fines de que el Administrador del Programa creado en virtud de la Ley 70-2010 y la Oficina de Gerencia y Presupuesto puedan llevar a cabo las acciones necesarias para implantar los Períodos de Elección necesarios para auxiliar a los Sistemas de Retiro y ayudar en el esfuerzo de continuar la reducción del gasto de nómina del Gobierno.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 147-2011.-

Aprobada el 22 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1085) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, designe la cancha bajo techo de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt del Municipio de San Juan, como la “Cancha Bajo Techo Santiago “El Pulpo” Sanjurjo Correa”.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 148-2011.-

Aprobada el 22 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1166) “Para enmendar la R. C. 53-2011, a los fines de destinar el uso que le dará el Municipio de Gurabo a las facilidades donde ubicaba la Oficina Regional Zona 10 de Rescate, de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 149-2011.-

Aprobada el 22 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1175 (rec.)) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Apartado 3, inciso bbb, de la R. C. 30-2011, para realizar obras y mejoras permanentes; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 150-2011.-

Aprobada el 22 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1184) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa y dos mil (92,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (hh) de la R. C. 51 - 2010, a ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 151-2011.-

Aprobada el 22 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1194) “Para reasignar a la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de la R. C. 1845 - 2004, Distrito Representativo Núm. 5, apartado G, incisos 5 y 8, para ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 152-2011.-

Aprobada el 22 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1202) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Obras Públicas Municipal, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, provenientes del Apartado 16, Incisos n, q de la R. C. 30 - 2011, para la canalización de la quebrada del Sector Los Pérez del Bo. Minilla y/o para otras mejoras; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 153-2011.-

Aprobada el 22 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 1238) “Para reasignar a los Municipios del Distrito 33, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 154-2011.-

Aprobada el 29 de noviembre de 2011.-

(R. C. de la C. 953) “Para derogar la R. C. 544-1996; ordenar al Municipio de Río Grande a que dentro del término de tres (3) meses a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, revierta a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda los títulos de aquellos solares que dicho Municipio no ha desarrollado en virtud de la R. C. 544, o que habiéndolos desarrollado no los ha traspasado a los residentes a quienes les corresponden, en particular a los de Estancias del Sol; ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda a traspasar a los residentes, en particular a los de Estancias del Sol, los títulos que le sean revertidos por el Municipio de Río Grande; y para otros fines relacionados.”

**9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, una comunicación, remitiendo la Orden Administrativa 11-83 titulada “Para enmendar el Artículo 4, Sección 4.3 del Reglamento Núm. 2, denominado “Reglamento de Personal para los empleados adscritos a las Oficinas de los senadores, las comisiones y Administrativos del Senado de Puerto Rico; así como al personal pago por hora”, promulgado en virtud de la Orden Administrativa 10-54.”
- b. De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo el Caso Núm. 2001-17-0581-JPZ, sobre aprobación de una enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Juan (Calle Juan Jiménez #512 de la Urb. Parque Central. [[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us), bajo agencia...**Junta de Planificación**])
- c. Del senador Carmelo J. Ríos Santiago, una comunicación, solicitando que se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 7 al 9 de diciembre de 2011, ya que estará participando del “Leadership Executive Director Interview” del NHCSL, en Washington, DC.

## 10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones para felicitar, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para felicitar, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame)

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario, de rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 2201, 2204 y 2239.”

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe en torno a las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas de la Cámara 53, 77, 596, 862, 886, 888 y 1133.”

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 805, 836, 839, 841, 854, 857.”

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe final en torno a las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 278, 378, 393, 446, 466, 468, 492, 531, 542, 572, 577, 585, 705, 709, 768, 822, 850, 879, 890, 938, 963, 985, 1082, 1134, 1214, 1244, 1437, 1440, 1442, 1549, 1564, 1570, 1692, 1751, 1877, 1995.”

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario y rendir el informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos de la Cámara 2090, 2911, 2937, 3102, 3164 y 3392.”

## 11. ASUNTOS PENDIENTES

P. de la C. 2513

## 12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

## 13. DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Nombramiento:

Lcdo. Marcos L. De la Villa, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, para representante del interés público

R. del S. 1096

R. del S. 1664

R. del S. 1665

R. del S. 1671

R. del S. 1691

R. del S. 1790

R. del S. 1797

R. del S. 1926

R. del S. 2111

**14. CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

**ANEJO A**  
(MIERCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2011)

**RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

Moción Núm. 5937

Por el señor Rivera Schatz, la señora Burgos Andújar y la Delegación del Partido Nuevo Progresista:

“Para felicitar a Miguel Cotto, en ocasión de retener el título Súper Welter de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB), al vencer por nocáut técnico al mexicano Antonio Margarito en el combate estelar celebrado el 3 de diciembre de este año, en el Madison Square Garden de la ciudad de Nueva York.”

Moción Núm. 5938

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar sus condolencias a la familia y seres queridos del doctor Juan Llompart García, por su deceso; y en especial a su hija la señora Isabel Llompart Zeno, Jueza Administradora del Tribunal de Primera Instancia en San Juan.”

Moción Núm. 5939

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al Grand Marnier Restaurant, con motivo de haber sido seleccionado como una empresa exitosa en el campo de la gastronomía por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5940

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al Hon. Roberto Rodríguez Casillas, juez de apelaciones, con motivo de habersele dedicado la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5941

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al doctor Ángel Rosa, con motivo de haber sido seleccionado como un ejecutivo exitoso en el campo de la educación por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5942

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al CPA Carlos Cardona, con motivo de haber sido seleccionado como un ejecutivo exitoso en el campo de la contabilidad por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5943

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a Evi De La Rosa, PhD, con motivo de haber sido seleccionada como una ejecutiva exitosa en el campo de la agrimensura por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los

Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5944

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al señor Fernando Arroyo Ferrer, con motivo de haber sido seleccionado como un ejecutivo exitoso en el campo de los servicios industriales por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5945

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la licenciada Gina H. Ferrer Medina, con motivo de haber sido seleccionada como una ejecutiva exitosa en el campo del derecho por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5946

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora Guadalupe Acevedo Ortiz, con motivo de haber sido seleccionada como una ejecutiva exitosa en el campo agroindustrial por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5947

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al señor Kenneth Vázquez Smith, con motivo de haber sido seleccionado como un ejecutivo exitoso en el campo de la salud visual por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5948

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señorita Lorraine Feliciano Muñoz, con motivo de haber sido seleccionada como una ejecutiva exitosa en el campo del empresarismo juvenil por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5949

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al señor Luis Daniel Montes Bonó, con motivo de haber sido seleccionado como un ejecutivo exitoso en el campo de las relaciones públicas por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5950

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al señor Omar Ramírez Justiniano, con motivo de haber sido seleccionado como un ejecutivo exitoso en el campo de las ventas y los servicios por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido

mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5951

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer al señor Rafael Sánchez Carlo, con motivo de haber sido seleccionado como un ejecutivo exitoso en el campo de los seguros de propiedad por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5952

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora Sharon Arroyo Ferrer, con motivo de haber sido seleccionada como una ejecutiva exitosa en el campo de los recursos humanos por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5953

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora Sylvia López González, con motivo de haber sido seleccionada como una ejecutiva exitosa en el campo de la banca por la Asociación de Ejecutivos de Venta y Mercadeo del Oeste, Inc.; homenaje que le fue rendido mediante la Gala de Premiación a los Ejecutivos Distinguidos: “Noche de Reyes, Magia y Tradición” el pasado viernes, 2 de diciembre 2011 en el Mayagüez Resort & Casino.”

Moción Núm. 5954

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar su más sentido pésame a la familia de Iris De la Rosa Rivera, ante el dolor que les embarga por la pérdida irreparable de quien fuera su hija, madre y abuela.”

**ANEJO B**  
(MIERCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2011)

**RELACION DE RESOLUCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

R. del S. 2499

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reconocer y extender la más calurosa felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la Comunidad Misionera de Villaregia, por su trabajo comunitario a nivel internacional y local con motivo del Trigésimo Aniversario de su fundación.”

R. del S. 2503

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Julio Echevarría Montoyo, en ocasión de acogerse al retiro tras haber dedicado 32 años al servicio federal como agente especial para el Departamento de Educación Federal Oficina del Inspector General.”